



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGIAS RENOVABLES

Córdoba, 16 de agosto de 2017

Visto:

Que, la Srta. Cintia Paula Leonardi, Legajo N° 47883 solicita se le abone el adicional correspondiente por fallo de caja; y

Considerando:


Que la Directora del Área Económica Financiera informa que la Srta. Cintia Paula Leonardi realiza tareas: en las cajas registradoras y Tesorería con manejo de dinero de esta Facultad.

Que por ello corresponde hacer lugar al pedido,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Disponer el pago del suplemento por fallo de caja a la Srta. Cintia Paula Leonardi (legajo 47883), previsto en el art 70 del decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales a partir del 07 de julio del corriente año.
- ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Facultad
- ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 482